

ORDEN de 6 de diciembre de 1949, por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Esteban Montero Ramiro.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 23 de diciembre de 1947, en relación con lo preceptuado en el 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles, en situación de excedencia voluntaria, don Esteban Montero Ramiro, y destinarle al Museo Arqueológico Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1949.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

ORDEN de 7 de diciembre de 1949 por la que se dispone sea amortizada una plaza en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro una plaza de Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de segunda clase, producida por fallecimiento de don Pio Martín Cabezas, ocurrido el día 28 del pasado mes de noviembre.

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien disponer sea amortizada dicha plaza, de conformidad con la Orden de esta Presidencia de 26 de diciembre de 1947, en la que se disponía la reincorporación al servicio activo en la expresada categoría y clase de don Dionisio Hidalgo Antonio, con arreglo a lo ordenado en el artículo tercero del Decreto de 22 de abril de 1940.

A este funcionario, a partir de primero de diciembre actual, se le justificarán sus haberes con cargo al presupuesto general de gastos de este Departamento, en vez de «Obligaciones a extinguir» por el que venía efectuándolo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de diciembre de 1949.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 12 de diciembre de 1949 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Gabino Calvo Castro.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, en armonía con lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles, en situación de excedencia voluntaria, don Gabino Calvo Castro y destinarle al Centro de Telecomunicación de Burgos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1949.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 7 de diciembre de 1949 por la que se amplía el plazo de dictamen de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros sobre las proposiciones presentadas para el concurso de adjudicación de las acciones de «Alfredo Rohm, S. A.», de Barcelona, declaradas sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional.

Excmo. Sr.: De acuerdo con el artículo 13 del Decreto-ley de 23 de abril de 1948, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Decreto-ley de 23 de abril de 1948 y a propuesta de la Comisión creada por el artículo 11 del mismo, se amplía el plazo de treinta días establecido por el apartado C) del artículo 8.º de la citada disposición legal, para la emisión de dictamen razonado por parte de dicha Comisión, sobre las proposiciones presentadas para el concurso de adjudicación de las acciones de la Compañía «Alfredo Rohm, S. A.», de Barcelona, convocado por anuncio oficial publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 de octubre de 1949, por tres meses, que deberán contarse a partir de la fecha en que expire el anterior.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de diciembre de 1949.

MARTIN ARTAJA

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional.

ORDEN de 9 de diciembre de 1949 por la que se declaran sujetas a expropiación las participaciones en el capital de «Textilma, S. A.», de Barcelona, pertenecientes a extranjeros comprendidos en el artículo primero del Decreto-ley de 23 de abril de 1948.

Excmo. Sr.: De acuerdo con el artículo 13 del Decreto-ley de 23 de abril de 1948, y sin perjuicio de lo prevenido en el artículo 10 de esta misma disposición, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Decreto-ley de 23 de abril de 1948 y oído el dictamen de

la Comisión creada por el artículo 11 de este mismo Decreto-ley, se declaran sujetas a expropiación las participaciones de cualquier clase en el capital de «Textilma, S. A.» de Barcelona, pertenecientes a extranjeros comprendidos en el artículo primero del citado Decreto-ley, en relación con el apartado B) de su artículo segundo.

Art. 2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del mismo Decreto-ley, se nombra Interventor de la citada entidad a don José María Vallés, quien tendrá las facultades que se le atribuyen en dicho artículo, en relación con las Ordenes de este Ministerio de 14 y 28 de mayo de 1945.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.

MARTIN ARTAJA

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de diciembre de 1949 por la que se resuelve el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de noviembre último, para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se expresan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de noviembre del presente año, para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales a que dicha convocatoria se refiere,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico, de 25 de febrero de 1949, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

RELACION QUE SE CITA

Juzgados	Nombre y apellidos
Alburquerque	D. José Galán Flores.
Alcalá de Henares	D. José Casado Moreno.
Alfaro	D. José María Madorrán Bea.
Algemés	D. Miguel Peris Alonso.
Alsasua	D. Miguel Zabala Apraiz.
Allariz	D. Antonio Pedrido Rodríguez.
Archeña	D. Francisco Cano Pato.
Ayamonte	D. Manuel Ovando Ríos.
Azuaga	D. Rafael Avila Perales.
Baeza	D. Mariano Sanjuán Sanjuán.
Baztán-Elizondo	D. Juan Comin Comin.
Béjar	D. Agustín Martín García.
Belchite	D. José Vicente Lope Sáez de Tejada.
Bembibre	D. Emilio González Cuéllar.
Burgo de Osma	D. Victoriano Lucía de Miguel.
Campillos	D. Manuel Entrena Santaella.
Campo de Criptana	D. Ramón Pelayo Sánchez de Molina.
Cañiza (La)	D. Paulino Piñero Cameselle.
Gastuera	D. Juan Sánchez de Tena.
Cabreros	D. Guillermo González Garra de la Rasilia.
Cervera del Pisuerga.	D. José Antonio Bárcena Navamuel.
Colmenar Viejo	D. Juan Antonio Lorente Pellicer.
Corcubión	D. José Carlos Casal Rivas.
Corella	D. Luis de la Puente Marugán.
Coria	D. Evaristo Juan Sánchez Simón.
Durango	D. Marino Rodríguez Alvarado.